



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 09 SET. 2004

VISTO el expediente N° 827-0659/03, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramitó la autorización de pago de los gastos emergentes por la prestación de servicios de mantenimiento de los Equipos de aire acondicionado, en distintas áreas de la Universidad.

Que es necesario reconocer dicho gasto, en la suma total de PESOS DOS MIL CIENTO DOS CON 90/100 CENTAVOS (\$ 2.102,90.-).

Que por Resolución (CS) N° 106/04 se aprueba el presupuesto ejercicio 2004, por programa de la Red Programática.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer las erogaciones del área de mantenimiento, por un total de PESOS DOS MIL CIENTO DOS CON 90/100 CENTAVOS (\$2.102,90.-) en concepto de gastos por la prestación de servicios de, mantenimiento de los Equipos de aire Acondicionado y Ascensores de la Universidad.

ARTICULO 2º: Autorizar el pago por el monto autorizado en el artículo primero de acuerdo al siguiente detalle:

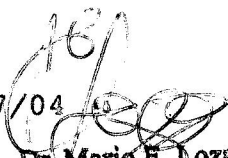
-Empresa DKM S.A.: la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS DOS CON 90/100 CENTAVOS (\$ 1.802,90), Factura N° 0001-00000935;

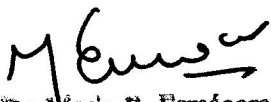
-Empresa MINI LIFT: la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300), Factura N° 0001-00002455, obrantes en fs. 149 y 150 del expediente N° 827-0659/03.

ARTICULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Partida que corresponda del presupuesto 2004, programa 1.4.3. - Red Programática - Mantenimiento.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 627/04


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES